



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESION EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA074-18**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del **doce de junio de dos mil dieciocho**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González H Hernández.
Secretario Ejecutivo	Lic. Rubén Geraldo Venegas
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta -Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Décima Segunda Sesión Extraordinaria

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

**ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa
por el que se aprueba nuevas necesidades solicitadas por**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESION EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA074-18**

**la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y
Geoestadística.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones por parte de la Presidencia de esta Junta, en el sentido de hacer un ajuste en la redacción del único punto listado en el Orden del Día para quedar como sigue:

**ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa
por el que se aprueba la adquisición de servicios por
nuevas necesidades solicitadas por la Dirección Ejecutiva
de Organización Electoral y Geoestadística.**

Informó que este ajuste era para alinear el sentido del acuerdo a las atribuciones conferidas a esta Junta Administrativa.

Al no haber más observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos de las y los presentes, desahogándose de la siguiente manera:

**ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa
por el que se aprueba la adquisición de servicios por
nuevas necesidades solicitadas por la Dirección Ejecutiva
de Organización Electoral y Geoestadística.**

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta, así como de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o
IECM - JA066-18

PRIMERO. *Se aprueba la adquisición de servicios por nuevas necesidades formulada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, por la cantidad de \$5,551,500.00 (Cinco millones quinientos cincuenta y un mil quinientos pesos 00/100*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESION EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA074-18**

M.N.), de conformidad con lo establecido en el considerando 7 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

TERCERO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el doce de junio de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil dieciocho.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**